Tecnicatura Universitaria en Programación Laboratorio de Computación III



Actividad 2.4

| # | Consulta |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Apellidos y nombres, alias, fecha de creación y saldo de aquellas cuentas que tengan un saldo mayor al saldo promedio. |
| 2 | Marca de las tarjetas y límite de compras de aquellas tarjetas que tengan un límite mayor al de cualquier tarjeta del 'Banco Santander Rio' |
| 3 | Marca de las tarjetas y límite de compras de aquellas tarjetas que tengan un límite mayor al de alguna tarjeta del 'Banco HSBC' |
| 4 | Los apellidos y nombres y alias de las billeteras que no hayan registrado movimientos en la segunda quincena de Agosto de 2023. |
| 5 | Los apellidos y nombres de clientes que no tengan registrada ninguna tarjeta de la marca 'Zelev" |
| 6 | Los nombres de bancos que no hayan entregado tarjetas a ningún cliente con nivel de situación crediticia Mala, Muy Mala o No Confiable. |
| 7 | Por cada marca de tarjeta listar el nombre, la cantidad de clientes con situación crediticia favorable (de Excelente a Buena) y situación crediticia desfavorable (de Regular a No Confiable) |
| 8 | Por cada billetera, listar el alias y la cantidad total de dinero operado en el mes de agosto de 2023 y la cantidad total de dinero operado en el mes de septiembre de 2023. Si no registró movimientos debe totalizar 0. |
| 9 | El banco decidió cobrar en el mes de Agosto el monto de \$50 a cada movimiento de débito realizado en un fin de semana y \$10 a los movimientos de crédito realizados. Listar para cada billetera, el alias y la cantidad a abonar por este disparatado recargo. Si no registra recargos debe totalizar 0. |
| | NOTA: Sólo aplica a los movimientos registrados en el mes de Agosto de 2023. |
| 10 | El total acumulado en concepto de recargo (ver Punto 9) |

| 11 | Las marcas de tarjeta que hayan otorgado igual cantidad de tarjetas a clientes con situación crediticia favorable que a clientes con situación crediticia desfavorable. |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 | La cantidad de marcas de tarjeta que hayan otorgado más del doble de cantidad de tarjetas a clientes con situación crediticia favorable que a clientes con situación crediticia desfavorable. |
| 13 | Las billeteras que hayan operado, en total, más dinero en agosto que en septiembre de 2023. |
| 14 | La cantidad de billeteras que hayan operado en Agosto pero no en Septiembre. |
| 15 | Las billeteras que pagaron más de \$100 en total en concepto de recargo (Ver Punto 9) |